

## Del consentimiento

Karine Tinat

Nada es más regocijante que ver publicarse un libro cuya problemática tratada es tan inspiradora e inquietante. La lectura *Del consentimiento*, de Geneviève Fraisse, a mi parecer, no deja en paz a su lector o lectora, sino que lo arrincona a reflexionar, a sacudir sus ideas preconcebidas sobre el mundo a su alrededor y a profundizar sobre las lógicas de la interacción humana. Sabemos bien que hay tantas lecturas diferentes como lectores y que siempre se saborea un escrito desde cierta posición, desde los propios intereses —científicos o no— y el hambre de satisfacer tal o cual necesidad del saber y del placer. Como filósofa e historiadora del pensamiento feminista, delegada interministerial por los derechos de la mujer de 1997 a 1998 y exdiputada al Parlamento Europeo entre 1999 y 2004, Fraisse nos ofrece aquí un ensayo, fruto de largos años de labor en los ámbitos tanto académico y universitario como político. Más humildemente, yo realicé una lectura desde mi relativamente joven experiencia en el campo de los estudios de género, así como desde mi práctica empírica inscrita en la disciplina antropológica. A continuación, compartiré mis reflexiones desde estos precisos lugares.

Tal como Fraisse lo expresa en el inicio de su ensayo, se suele pensar que el acto de consentir emana "de la más honda intimidad, mezcla de deseo y de voluntad cuya verdad yace en un yo profundo". Otra asociación de ideas vinculadas con el consentimiento, más suave aún, puede ser la de una pareja de novios, repletos de emoción, susurrándose el *sí* mutuo, en el coro de una iglesia. Casi nos viene espontáneamente a la mente la evocación de una situación agradable y positiva, en tanto

que el término suena como sinónimo de "aceptación, acuerdo y mutuo acuerdo, consenso, aprobación". Dicho de otra manera, del consentimiento parece desprenderse una imagen de paz.

Ahora bien, esta connotación tiende a desvanecerse en cuanto lo pensamos un poco más y prestamos atención a la actualidad mediática, a las discusiones públicas y políticas. El consentimiento parece entonces convertirse en un argumento de peso y *listo para consumir* cuando se trata de resolver, por ejemplo, un problema de violación sexual. "Era una relación consensual... Esta mujer sí quería, no es que la hayan violado, ella se lo buscó, era consentidora...", dirán las personas defensoras del acusado de violación, mientras que otras impugnarán la menor posibilidad de ver expresado el consentimiento de la víctima. Si el *affaire* Strauss-Khan constituye sin duda el caso más reciente e ilustrativo de este tipo de lógica —de hecho, Lucía Melgar lo menciona en el prefacio—, Fraisse discute otras problemáticas como la cuestión del velo islámico o el contraste entre la prostitución libre *versus* la prostitución forzada. Acerca del velo, nos demuestra cómo tensiones agudas pueden derivarse del hecho de consentir y de afirmar un yo consentidor, el cual legitima una práctica situada más allá de todo criterio de juicio moral o político. En cuanto a la prostitución, Fraisse afirma que el consentimiento no resuelve ni permite ninguna regla de diferenciación entre el buen y el mal uso de la libertad sexual.

En este ensayo, el proyecto de la filósofa consiste, ante todo, en abordar de frente la reflexión sobre las condiciones y modalidades de la emancipación femenina. Para eso, echa una mirada hacia el pasado y recuerda que, durante varios siglos, consentir no solamente era el equivalente de *aceptar*, sino también de *aguantar*, ya que las modalidades de la aceptación se veían determinadas por el estado de las relaciones sociales y la posición dominada en la que estaban las mujeres. Hasta hace relativamente poco tiempo —y aún en la actualidad, en ciertas sociedades—, el matrimonio por consentimiento mutuo se fundaba en un consentimiento bastante ficticio e ilusorio, manifestado por la mujer. Antes que ella, quien consentía era su padre; él expresaba su acuerdo para que se concretara la

alianza, él transfería su autoridad al futuro marido. La mujer, a punto de pronunciar el *sí*, debía someterse a su padre; su consentimiento no era más que la expresión de una no oposición a la decisión paternal. En pocas palabras, uno de los grandes defectos del consentimiento era su entrelazamiento con las relaciones de dominación.

En este camino hacia la emancipación femenina, Fraisse toma como contrapunto la cuestión del divorcio, en particular el que se realiza por consentimiento mutuo. Para la autora, el divorcio dota a las mujeres de un estatuto que hasta entonces desconocían, que es la libertad jurídica y la autonomía. El divorcio viene también —nos precisa Fraisse— a transformar la naturaleza del consentimiento y sobre todo su temporalidad: consentir deja de ser una acción instantánea, porque el divorcio sólo suele aceptarse tras conversaciones y negociaciones largas e insistentes.

A través del matrimonio y del divorcio, entre otros temas que va desarrollando Fraisse, entendemos que su hilo conductor o línea de argumentación es plantear la noción del consentimiento en la articulación del devenir sujeto de las mujeres y de su permanencia como objeto. Esa es, de hecho, la piedra angular escogida por Lucía Melgar para la presentación del ensayo en el prefacio, elección que me parece muy acertada. En efecto, en un artículo particularmente luminoso y útil para los estudios en género (*vid.* Fraisse 2008), Fraisse nos demuestra que la pareja dicotómica sujeto/objeto no es tal vez tan obsoleta como lo podríamos creer. Si bien a raíz del feminismo de la segunda ola las mujeres pudieron adquirir una posición real de sujetos, es decir, de mujeres autónomas y electoras de su propio destino, no forzosamente se han liberado de otras situaciones que las siguen encerrando en el estatuto de objetos: muchas veces siguen siendo vistas o tratadas como tales. Para Fraisse, sujeto y objeto son, la mayor parte del tiempo, posiciones mezcladas y relativas a contextos específicos. En el ensayo, Fraisse apunta en la misma dirección en la medida en que, en la expresión del consentimiento, no siempre hay un *sí* que refleje una posición liberada de todo efecto de dominación o presión. El consentimiento se presentaría casi como

una ventana a través de la cual se observan a la vez avances y resistencias en la emancipación de las mujeres.

Las mujeres y siempre las mujeres... Sí, ellas constituyen el foco central del ensayo y eso es, a mi parecer, un punto criticable. Toda la argumentación de Fraisse ignora la existencia de esquemas de dominación distintos a los que son orientados del hombre hacia la mujer. La única jerarquía que contempla es la del hombre/mujer, superior/inferior. En ningún momento observa situaciones en donde los hombres pudieran o debieran expresar (o no) su consentimiento. La autora subraya que los mismos diccionarios afirman que el consentimiento aplica a la mujer y no al hombre; pero quizá los tiempos han cambiado desde entonces... Cuando nos enfocamos en la observación de un orden —cualquiera que sea—, tal vez sería bueno tomarlo a contrapié para descubrir los límites de su funcionamiento.

Tampoco coincido con la elección deliberada de Fraisse quien, al inicio del ensayo, afirma explícitamente su preferencia por el término *sexo* en vez de *género*, porque este último le suena demasiado *tapa-sexo* y porque se considera ella misma como una pensadora de "la cuestión de los sexos". Más allá de esta precisión retórica que refleja una corriente específica del feminismo francés, lo que me parece más problemático es la visión heterocentrada con la que construye su argumentación. En ningún momento se refiere al matrimonio homosexual como alternativa al heterosexual, cuando hubiera podido ser sumamente exaltante analizar la manera en cómo se manifiesta el consentimiento entre parejas homosexuales, hombres o mujeres. La versión original en francés del texto se publicó en 2007, es decir, una época reciente y que incluye el matrimonio gay en los grandes debates de las sociedades europeas.

Si bien es cierto que la noción de consentimiento nos puede remitir en primer lugar al matrimonio y, por ende, a una formación reconocida de unión sexual, es decir, *uno de los pilares de toda sociedad* —en los términos de Lévi-Strauss y Héritier—, creo también que, para prolongar la reflexión de Fraisse, deberíamos aprehender las manifestaciones del consentimiento en las interacciones de la vida cotidiana. A mi

parecer, este es un asunto de cada día, anclado en el corazón de las relaciones humanas. La manera en cómo consentimos y cómo hacemos aceptar nuestras propuestas dice mucho de nuestra relación con el otro y, a partir de esta y más allá de los rasgos individuales de cada uno, se pueden descubrir ciertos patrones culturales. En este ensayo, Fraisse casi no lo aborda, pero sí nos deja todo un panorama sobre el cual seguir la reflexión. Hablaré ahora desde la experiencia de campo.

En el ámbito médico, sabemos que existe el recurso al *consentimiento informado* aplicado a los pacientes antes de una intervención quirúrgica o de otra índole que comporte un riesgo para su vida. En las ciencias sociales, en función de la temática de investigación, los antropólogos y los sociólogos a veces también hacemos firmar a nuestros informantes una hoja de *consentimiento informado*, para asegurarlos del buen uso que haremos de los datos proporcionados en las entrevistas y de las reglas éticas que seguiremos. En ambos casos, se trata de un procedimiento que implica una aceptación escrita. Ahora bien, en la práctica, cuando hacemos trabajo de campo y sobre todo cuando el acercamiento adoptado es etnográfico —es decir, realizado por inmersiones lentas con la comunidad que permiten un fino trabajo de observación participante y una gran convivencia con los sujetos estudiados—, la cuestión del consentimiento se plantea de manera constante y sutil. Como lo afirma juiciosamente Fraisse, remite también a la acción de *sentir con*, y de eso se trata cuando queremos lograr la mayor empatía con la población que estudiamos.

Ahora bien, en este compartir sensorial y en la necesidad imperiosa de respetar al otro, no es la hoja escrita la que lo soluciona todo ni tampoco la palabra. Es imprescindible descifrar los movimientos del cuerpo y explorar todas las posibilidades de equivocarnos en esta lectura del otro, la cual esta vez es mucho más implícita. De manera repetida a lo largo del ensayo, Fraisse menciona este aspecto impuro y oscuro del consentimiento, según el cual existen mil y una maneras de expresar el acuerdo sin pronunciarlo o de decir *sí* cuando la mente se inclina hacia un *no*: "el consentimiento no siempre es un acto de palabra". Aquí está un nudo problemático funda-

mental que Fraisse sólo aborda al final del ensayo, en un apartado titulado "cuerpo" al que le dedica apenas dos páginas. Por una mirada, una sonrisa, un movimiento corporal cerrado o abierto, se puede entender un *sí* o un *no*, pero también puede subsistir la duda. Este es uno de los grandes problemas contenidos en la noción de consentimiento: uno puede proyectar en el otro su deseo de que este último formule un *sí*, cuando, en realidad, no se atrevió a lanzar un *no* rotundo. Muchas veces, el consentimiento es tácito, implícito, mudo o reducido, porque —como lo recuerda Fraisse— el refrán *el que calla, cede* nos pone en una vía errónea para el pensamiento.

Aunque la autora no se detenga a explorar de forma exhaustiva esta parte corporal y no verbal, un gran aporte del ensayo es plantear el consentimiento como un concepto relacional ante todo. A partir de los temas tratados, vemos muy bien cómo el consentimiento produce un vínculo entre diferentes personas, ya que las obliga a salir de sí mismas, generando un movimiento de unas hacia otras. En este sentido, al lado de *relacional*, podríamos agregar el término *comunicacional*, porque el consentimiento está en la retroalimentación (verbal o corporal) que una persona B hace a la propuesta hecha por una persona A. Ahora bien, lo complejo es saber si el acuerdo expresado —o lo que hemos interpretado como tal— corresponde a una decisión propia del sujeto, adquirida en toda libertad, puesto que en este intercambio comunicacional son los capitales culturales y subjetivos de cada persona los que están convocados. Una pista muy interesante que Fraisse sugiere al lector es observar el problema desde su lado contrario: ¿qué pasa cuando no hay acuerdo y un rechazo firme se hace escuchar? Con toda evidencia, podríamos deducir que la relación y la comunicación se rompen; pero, para comprender también lo que es consentir, parece buena idea observar lo que sucede cuando uno no consiente... a no ser que el grado de subjetividad en el desacuerdo sea tan complejo como en el acuerdo.

En resumen y para cerrar, a lo largo del ensayo, Fraisse deconstruye y reconstruye varios aspectos que incluyen la noción de consentimiento, y lo hace en torno a cuatro capítulos, titulados 1) las virtudes del consentimiento, 2) los defectos

del consentimiento, 3) las ambiciones del consentimiento y 4) miseria del consentimiento. En estos capítulos, explora los discursos de los siglos XVII y XVIII, y discute con autores como John Milton, Choderlos de Laclos y Jean-Jacques Rousseau sobre el divorcio y la seducción, el matrimonio y la prostitución; asimismo, se refiere al pensamiento social de principios del siglo XX y al más contemporáneo feminismo de la segunda ola de los setenta. Personalmente, encontré más fácil dejarse llevar por la reflexión de Fraisse que intentar capturar la estructura de cada uno de los capítulos. El ensayo puede dar la impresión de una conversación íntima con ella misma, en voz alta, salpicada de numerosas preguntas. Conforme vamos avanzando en la lectura, se descubre toda la coherencia del argumento y la cuestión de fondo que puede sintetizarse de la manera siguiente: ¿será siempre el consentimiento el signo de un verdadero acuerdo así como la expresión de la autonomía y de la libertad individual?

Sin duda, la gran virtud de este libro es —como lo anunciaba desde el inicio— proporcionar materia para el pensamiento, y, al parecer, ese fue el deseo de su autora, ya que concluye esperando haber contribuido a la construcción de un espacio crítico. Más allá de las líneas, recordemos que muchas veces Fraisse suele terminar sus conferencias con un lema muy suyo: "*Le féminisme ça pense!*", es decir, "¡El feminismo... eso sí que piensa!". Una cosa es cierta: si el feminismo es ante todo una fábrica de ideas, no lo desmiente este libro ●

Geneviève Fraisse: *Del consentimiento*, Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de México, México, 2012.

### Bibliografía

Fraisse, Geneviève, 2008, "El devenir sujeto y la permanencia del objeto", en *Desnuda está la filosofía*, Editorial Leviatán, Buenos Aires.